

D./D^a con N.I.F:

matriculado durante el curso académico 20 ... / 20 en el

Ciclo Formativo:

Grado:

Medio
 Superior

**Enseñanza
Presencial**

Curso:

1º

Grupo

2º

**Enseñanza
A Distancia**

Curso

1º

Grupo

2º

3º

EXPONE:

Que conocida la Orden de 20 de octubre de 2000, modificada por la Orden de 3 de diciembre de 2003 (artículo 10, apartados 2 y 3), por la que se regulan los procesos de evaluación de las enseñanzas de la Formación Profesional Específica en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias y como consecuencia de

<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>

Enfermedad prolongada de carácter físico o psíquico.

Incorporación a un puesto de trabajo.

Obligaciones que impidan la normal dedicación al estudio.

Nota: Se puede anular la matrícula por una sola vez y el plazo de solicitud es hasta dos meses antes de la evaluación final.

SOLICITA: Anulación de la matrícula para el presente curso académico.

S/C de Tenerife a de de 20....

Firma del alumno/a:

SR./A DIRECTOR/A DEL C.I.F.P. LOS GLADIOLOS

*Alumnado: Presentar original y fotocopia en Secretaría.
 Secretaría: Dar RE y trasladar al Director/a para su firma*

Resolución

Vista su solicitud de ANULACIÓN
 DE MATRÍCULA

- SE ACEPTA

- NO SE ACEPTA

Motivos de no aceptación:

REGISTRO AUXILIAR

Fecha:

SALIDA

Número:

REU:

Hora:

S/C de Tenerife a de de 20

EL/LA DIRECTOR/A

Secretaría: Dar RS, original para el interesado.

- Comprueba si solicitó Beca (procedimiento) y guarda una copia en el "Expediente del alumno" (sobre marrón y otra la traslada a J..E.

J.Estudios: Registra en Pincel y entrega la copia al Tutor/a

Tutor/a: la archiva en su caja de tutoría y lo comunica al Equipo Educativo